



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA N° 177

- * **Presentación de la Carrera** →
- * **Perfil Profesional e Inserción Laboral** →
- * **Ideario Institucional** →
- * **Materias y Horarios de Ingreso y Egreso** →
- * **Régimen de Evaluación** →
- * **CAI y Centro de Estudiantes** →

Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas

Presentación Institucional 2025

La Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas fue aprobada por resolución 6790 de la Dirección General de Cultura y Educación en el año 2019

- **Título Obtenido: Analista de Sistemas.**
- **Validez del título: Nacional.**
- **Nivel: Terciario.**
- **Modalidad: Presencial.**
- **Duración: 3 años.**
- **Cantidad total de horas: 1856 hs.**



Perfil Profesional e Inserción Laboral

Perfil Profesional

El/la Técnico/a Superior en Análisis de Sistemas estará capacitado para diagnosticar necesidades, diseñar, desarrollar, poner en servicio y mantener productos o soluciones informáticas acorde a las organizaciones que lo requieran. Estas competencias serán desarrolladas según las incumbencias y las normas técnicas y legales que rigen su campo profesional.

Inserción Laboral

- *En relación de dependencia en organizaciones o empresas que requieran una persona que conduzca el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas.*
- *En forma independiente como analista, consultor o auditor de sistemas.*
- *Programador de soluciones informáticas, locales y en red.*
- *Desarrollador WEB – Full Stack.*
- *Soporte técnico.*
- *Docencia en instituciones de nivel medio y superior.*
- *Atención especializada al cliente en locales de venta de insumos y equipos.*
- *Líder de proyecto en emprendimiento técnico o tecnológico*



Ideario Institucional

Nuestros Comienzos

El Instituto Superior de Formación Técnica N° 177 funciona ininterrumpidamente desde el año 1992, año en el que fue creado a partir de un convenio con la Dirección General de Cultura y Educación entre la Dirección de Educación de Adultos y el Obispado de Morón a través de la Parroquia San José, iniciando sus actividades con la carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas, carrera que, aún hoy, se mantiene.

Ideario Institucional

Consideramos, como Institución de formación Superior, que la educación es el único medio de brindar las posibilidades de acceder a una mejor calidad de vida.

Además estamos comprometidos con la formación integral de nuestros alumnos, y los consideramos integrantes de la Comunidad Parroquial que conformamos, siendo todos y cada uno, parte fundamental del Proyecto Educativo y de Pastoral por el cual trabajamos.



Materias - horario de ingreso y egreso al instituto

Espacios curriculares de 1° año – Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas

CAMPO GENERAL		CAMPO DEL FUNDAMENTO		CAMPO TÉCNICO ESPECÍFICO			CAMPO DE LA PRÁCTICA
Inglés	Ciencia Tecnología y Sociedad	Análisis Matemático 1	Álgebra	Algoritmos y Estructuras de Datos 1	Sistemas y Organizaciones	Arquitectura de Computadores	Prácticas Profesionalizantes
64hs.	64hs.	64hs.	64hs.	128hs.	64hs.	64hs.	64hs.
Carga Horaria Total 576hs.							

Horario de ingreso y egreso del instituto

- **Horario de entrada: 18:00 horas**
- **Recreo: 20:00 horas a 20:10 horas**
- **Salida: 22:00 horas**



Cursada bajo la modalidad virtual

Semanas de cursada virtual sincrónica

Semana	Fecha
1° Semana	21 al 25 de abril
2° Semana	19 al 23 de mayo
3° Semana	23 al 27 de junio
4° Semana	8 al 12 de septiembre
5° Semana	6 al 10 de octubre

Horario de ingreso y egreso del instituto

- ***Hora de inicio: 18:00 horas***
- ***Recreo: 20:00 horas a 20:10 horas***
- ***Hora de finalización: 22:00 horas***



Régimen de Evaluación

Regularización de la cursada en referencia a la asistencia

1. Para rendir el examen final, el/la estudiante deberá reunir un porcentaje de asistencia del 60% como mínimo.
2. El CAI podrá reducir el porcentaje de asistencia en caso de existir certificados médicos, laborales u otras causas que justifiquen el ausentismo presentadas por el estudiante.
3. El CAI dispondrá las acciones que deberá realizar el estudiante para compensar las inasistencias por debajo del 60%.

Sobre la inscripción a exámenes libres

1. Al inicio de cada ciclo lectivo, los/las estudiantes pueden comenzar la cursada y si lo desean pueden inscribirse para rendir en condición de libre.
2. Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Profesional
3. Quien optare por esta modalidad deberá solicitar los contenidos (programas) que deberá rendir y en caso de no aprobar la unidad curricular, el/la estudiante deberá inscribirse nuevamente, ya sea para cursar la misma o para presentarse nuevamente a examen libre.
4. El/la estudiante que se presentare a rendir un examen LIBRE, deberá obligatoriamente rendir un examen escrito. Si aprueba el mismo, pasará a rendir un examen oral. Para poder aprobar, el alumno deberá obtener 4 (cuatro) o más puntos en las dos instancias de evaluación y la calificación final será un promedio de ambas notas (sin decimales).



Régimen de Evaluación - Resumen

Espacios curriculares instancia regular o libre – Asistencia mínima 60%

1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	SITUACIÓN
Ausente	Ausente	Recursa la unidad curricular o rinde en condición de libre
Ausente	Menos de 4	Recupera ambos parciales, con nota 7(siete) o más promociona la unidad curricular.
Menos de 4	Ausente	Con nota 4(cuatro) hasta 6(seis) rinde examen final. Con nota menos de 4(cuatro) recursa o rinde libre la unidad curricular.
Menos de 4	Menos de 4	Rinde examen final, o bien puede optar por recuperar ambos parciales y promocionar.
7 ó +	Menos de 7 hasta 4	Rinde examen final, o bien recupera el parcial desaprobado, Con nota 7(siete) o más en el recuperatorio promociona.
Menos de 7 hasta 4	7 ó +	
7 ó +	Menos de 4 o está Ausente	Recupera el parcial desaprobado o ausente. Con nota 7(siete) o más en el recuperatorio promociona. Con nota de 4(cuatro) hasta 6(seis) rinde final.
Menos de 4 o está Ausente	7 ó +	
7 ó +	7 ó +	Promociona la unidad curricular. Con menos de 60% de asistencia debe recurrar o rendir en condición de libre.



Régimen de Evaluación - Resumen

Espacios curriculares Libres (no se cursan)

EXAMEN ESCRITO	EXAMEN ORAL	SITUACIÓN
4 o más	Menos de 4	No aprueba.
Menos de 4	No rinde	No aprueba.
4 o más	4 o más	Aprueba. La nota es un promedio de las 2 (sin decimales)



CAI y Centro de Estudiantes

Consejo Académico Institucional

Los Consejos Académicos Institucionales serán los órganos colegiados de asesoramiento, propuesta, debate y decisión, para una gestión participativa, en el marco de la autonomía institucional en la unidad del sistema del nivel superior, dentro de las regulaciones de la política educativa jurisdiccional y federal.

Los Consejos Académicos Institucionales deberán organizarse y se desarrollarán conforme a los reglamentos internos que los mismos otorguen, en el marco de lo establecido en la presente reglamentación.

Centro de Estudiantes

El centro de estudiantes del I.S.F.T. N° 177 tiene como fin:

- 1. Defender y asegurar el pleno ejercicio de los derechos estudiantiles creando un ámbito de acción.*
- 2. Participar en las soluciones a las problemáticas estudiantiles.*
- 3. Fomentar el debate, la participación y el espíritu crítico.*
- 4. Velar la tarea académica y administrativa de las instituciones educativas.*

Fin...



Ronda de Preguntas y Respuestas